

## ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

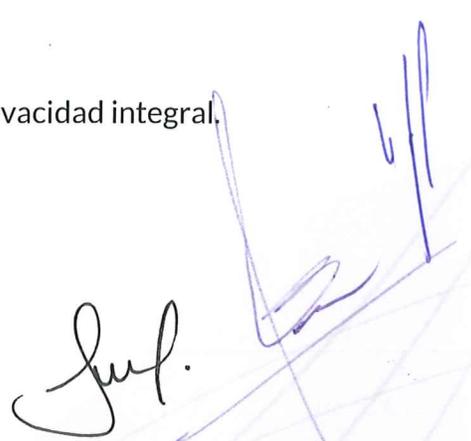
En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día viernes 30 de octubre de 2020; se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con domicilio en Avenida del Parque esquina con Avenida de la Cultura sin número, del Fraccionamiento Ciudad del Valle; los CC. **Ing. Glauco Iván Ibarra Ponce**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y Presidente del Comité de Transparencia; **Lic. Juan Antonio Chávez Carrillo**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité de Transparencia, **Lic. Yesenia Rodríguez Flores**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia, lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y estar en posibilidades de llevar a cabo la *quincuagésima segunda sesión extraordinaria* del Comité de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit correspondiente al mes de octubre del año 2020, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal.
- II. Informe y estado que guardan las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.
- III. Análisis y aprobación en cambio de responsabilidad de las fracciones:
  - a) XXXVI
  - b) XLII
  - c) XLVI a-b
  - d) XLVII a-b-c
  - e) XLIX b
- IV. Informe sobre la modificación y actualización del aviso de privacidad integral.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

#### Unidad de Transparencia

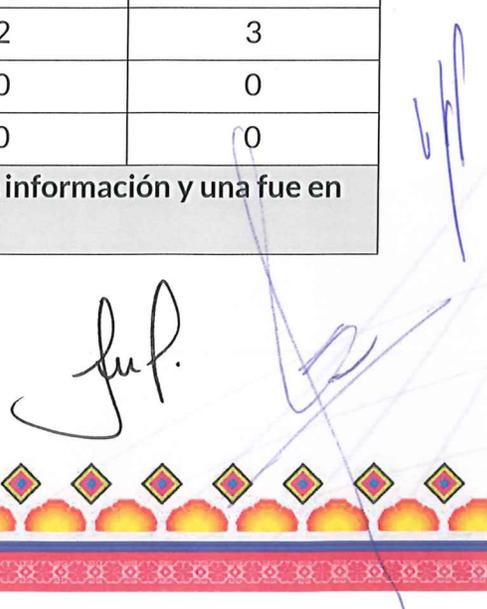
Av. Del Parque esquina con Av. España S/N, Segundo Piso  
Fracc. Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. México C.P. 63157  
transparencia@sepen.gob.mx  
Tel. (311) 218-67-43



**PRIMERO.** - Una vez efectuado el pase de lista correspondiente y encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se declara que hay quórum legal para sesionar.

**SEGUNDO.** - El Presidente del Comité da la bienvenida y procede con lectura al orden del día. Acto seguido se otorga la palabra a la Titular de la Unidad de Transparencia quien en cumplimiento al artículo 33 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, informa a este H. Comité el estado que guardan las Solicitudes de Acceso a la Información, Recursos de Revisión y Denuncias por Incumplimiento presentadas por los ciudadanos ante estos servicios educativos, lo anterior durante el mes de octubre del presente:

Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales Del 01 al 30 de octubre 2020				
Estatus	Medio de solicitud			Totales
	INFOMEX / PNT	Correo electrónico	Personal / Escrito	
Recibidas	1	2	2	5
De las cuales:				
Aceptadas	1	2	2	5
Orientadas / Improcedentes	0	0	0	0
Tratamiento de las solicitudes				
En proceso	0	2	0	2
Terminadas	1	0	2	3
Con prórroga	0	0	0	0
No atendidas	0	0	0	0
Nota: Cuatro de las solicitudes fueron en materia de acceso a la información y una fue en el ejercicio de los derechos ARCO.				




**TERCERO.** - La Titular de la Unidad de Transparencia, pone en antecedente al Comité de Transparencia sobre la reasignación de las siguientes fracciones del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit:

- a) **XXXVI** "Resoluciones y laudos".
- b) **XLII** "Jubilados y pensionados y monto que reciben".
  - Inciso "a.- Hipervínculo del listado de pensionados y jubilados".
  - Inciso "b.- Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y monto que reciben".
- c) **XLVI** Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias"
  - Inciso "a.- Actas del consejo consultivo".
  - Inciso "b.- Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo".
- d) **XLVII** "Solicitud a empresas de telecomunicaciones"
  - Inciso "a.- Solicitudes de intervención de comunicaciones".
  - Inciso "b.- Solicitudes de registro de intervención de comunicaciones y de registro de localización geográfica".
  - Inciso "c.- Mensaje".
- e) **XLIX** "Otra información que sea de utilidad".
  - Inciso "b.- Preguntas frecuentes".

Mismas que, de conformidad con el Decreto 7510 La Creación Del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", esta noble institución NO se encuentra dentro de los sujetos obligados a reportar dicha información, razón por la cual, cada periodo de actualización en los Sistemas de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), las unidades administrativas responsables, reportan una leyenda en el campo "nota" del formato correspondiente, donde realizan la aclaración pertinente.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo antes mencionado, la Titular de la Unidad de Transparencia, solicita a este H. Comité, dichas obligaciones sean asignadas a la unidad a su cargo, con el objetivo de asegurar una correcta publicación de la información, así como garantizar el cumplimiento de las mismas. Una vez teniendo presente los antecedentes y la petición por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia, los integrantes del Comité proceden al análisis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit artículo 33 fracciones XXXVI, XLII, XLVI incisos a-b, XLVII incisos a-b-c, y XLIX inciso b, teniendo en cuenta

**Unidad de Transparencia**

Av. Del Parque esquina con Av. España S/N, Segundo Piso  
Fracc. Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit. México C.P. 63157  
transparencia@sepen.gob.mx  
Tel. (311) 218-67-43



los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley en comento.

Dicho lo anterior el Comité de Transparencia resuelve por unanimidad de votos procedente el cambio de responsabilidad de las obligaciones en mención, instruyendo a la Titular de la Unidad de Transparencia informe ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI) y a las áreas involucradas, los cambios realizados a la Tabla de Aplicabilidad en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 123 de la ley en materia.

**CUARTO.** - Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 segundo párrafo, y de conformidad con los artículos 16, 17, 18, fracción I incisos a, b y c, 76, 94 y 95 fracción I de la Ley de Protección de los Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, la Titular de la Unidad de Transparencia, presenta al Comité de Transparencia, una propuesta que modifica el actual Aviso de Privacidad Integral de estos servicios educativos, misma que contempla las siguientes modificaciones:

**Unidad de Transparencia**

Av. Del Parque esquina con Av. España S/N, Segundo Piso  
Fracc. Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, México C.P. 63157  
transparencia@sepen.gob.mx  
Tel. (311) 218-67-43



Punto a modificar:	Estructura actual:	Propuesta de modificación:
<p><b>Finalidad del Tratamiento</b></p>	<p>Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para: Registrar al Personal Docente y de Apoyo Asistencia a la Educación Básica, para la actualización de plantillas de personal y con ello brindarles el acceso a la plataforma que contiene sus recibos de nómina, Registrar al Personal Docente, para la inscripción en cursos de capacitación, convocatorias de intercambio, así como de participación en programas federales de apoyo a centros escolares y lo que permitirá que puedan mejorar su nivel de conocimientos y fortalecer su labor docente, Registrar a padres de familia y/o tutores de niños y niñas inscritas en el nivel de educación básica del sistema educativo estatal, para que puedan consultar vía internet las calificaciones de sus hijos.</p> <p>De manera secundaria, se usarán para hacerle llegar información importante relacionada con el sector educativo. Para esta última finalidad, requerimos de su consentimiento, el cual podrá manifestar al momento de su registro.</p>	<p>Los datos personales que serán sometidos a tratamiento mismos que ya se enuncian anteriormente, podrán ser recabados directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito, o vía telefónica; los datos personales que usted proporcione a los SEPEN, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones institucionales y su uso tendrá las siguientes finalidades: realizar trámites y asuntos administrativos, generar expedientes de personal administrativo, docente, de apoyo y asistencia a la educación básica, así como de terceros no institucionales; generar registros y bases de datos en el Sistema Integral de Información Educativa (SIIE), la actualización de plantillas de personal, para la inscripción en cursos de capacitación, talleres, conferencias, y otras convocatorias, así como de participación en programas de apoyo a la educación, registros de foros y eventos; trámites sobre denuncias o quejas interpuestas en contra de servidores públicos adscritos a los SEPEN; garantizar la validez de los procedimientos en materia de transparencia y acceso a la información, contar con datos identificativos y documentación legal de personas físicas y morales que fungen como proveedores de bienes o servicios, y con quienes se celebren convenios o contratos.</p> <p>De manera secundaria, se usarán para hacerle llegar información importante relacionada con el sector educativo. Para esta última finalidad, requerimos de su consentimiento, el cual podrá manifestar al momento de su registro.</p> <p>Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente debidamente fundados y motivados.</p> <p>En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines, desde este momento usted nos lo puede anunciar de manera directa o indirectamente por medios electrónicos o por escrito al correo electrónico transparencia@sepen.gob.mx y/o al teléfono (311) 218 67 43 en el entendido de que la negativa para el uso de sus datos proporcionados no podrá ser motivo para que no sean protegidos.</p>

**Unidad de Transparencia**

Av. Del Parque esquina con Av. España S/N, Segundo Piso  
Fracc. Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, México C.P. 63157  
transparencia@sepen.gob.mx  
Tel. (311) 218-67-43

*Inf.*

*[Handwritten signature]*



<p><b>Datos Personales Recabados</b></p>	<p>Para llevar a cabo las finalidades descritas en el aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: Nombre Correo electrónico Registro Federal de Causantes (RFC) Clave Única de Registro de Población (CURP)</p>	<p>Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: nombre(s) y apellidos, edad, genero, estado civil, nacionalidad, firma, domicilio particular, teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, Registro Federal de Causantes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), fotografía, grado de estudios, datos patrimoniales como: número de cuenta bancaria, clave interbancaria, ingresos, percepciones y/o deducciones. Además de los datos personales que se mencionan, se utilizan los siguientes datos que se consideran sensibles por su naturaleza y que requieren de especial tratamiento, tales como: la salud, aspectos ideológicos o religiosos, de origen étnico y huella digital.</p>
<p><b>Fundamento Legal</b></p>	<p>El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 3 fracción XVIII y 89 fracción XIX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p>	<p>El fundamento legal que faculta a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales es el siguiente: artículo 22 numeral 2, artículo 23 numeral 6, 12, y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; artículos 16, 17, 18, fracción I incisos a, b y c, 94, 95 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nayarit.</p>
<p><b>Derechos ARCO y Datos de la Unidad de Transparencia</b></p>	<p>Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado, ubicada en Av. del Parque esquina Av. de la Cultura S/N, Fraccionamiento Ciudad del Valle, C.P. 63157, Tepic Nayarit, con número telefónico 311 211 9100, ext. 274, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>) o en el correo electrónico <a href="mailto:transparencia@sepen.gob.mx">transparencia@sepen.gob.mx</a>. Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.</p>	<p>Le informamos que sus datos personales son compartidos dentro de la institución, con las diferentes áreas que conforman la estructura orgánica de la misma y según las necesidades particulares de cada área. Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de usted, para que se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que este desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o base de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO, de conformidad al Título Tercero, Capítulo I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. Usted podrá ejercer el derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente en la Unidad de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado, ubicada en Av. Del Parque esquina con Av. España S/N segundo piso, Fracc. Ciudad Del Valle, C.P. 63157, Tepic, Nayarit, México, con número telefónico (311) 218 67 43, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a>) o en el correo electrónico <a href="mailto:transparencia@sepen.gob.mx">transparencia@sepen.gob.mx</a></p>

**Unidad de Transparencia**

Av. Del Parque esquina con Av. España S/N, Segundo Piso  
Fracc. Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, México C.P. 63157  
[transparencia@sepen.gob.mx](mailto:transparencia@sepen.gob.mx)  
Tel. (311) 218-67-43

*Jul.*



Una vez analizando la propuesta para la modificación del Aviso de Privacidad Integral, el Comité de Transparencia resuelve por unanimidad de votos precedente la modificación, instruyendo a la Titular de la Unidad de Transparencia a realizar las gestiones necesarias para promover y publicar en los sitios oficiales el cambio en el aviso de privacidad, a fin de lograr la mayor cobertura y máxima publicidad.

**QUINTO.** - No habiendo otro asunto o diligencia que desahogar, se cierra la presente acta, procediendo a firmar al margen y al calce el Comité de Transparencia de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, quienes intervinieron ratificando lo manifestado, previa lectura y con conocimiento de su alcance.

Tepic, Nayarit, 30 de octubre de 2020



---

Lic. Yesenia Rodríguez Flores  
Secretaria del Comité de Transparencia y  
Titular de la Unidad de Transparencia



---

Lic. Juan Antonio Chávez Carrillo  
Vocal del Comité de Transparencia y  
Titular del Órgano Interno de Control



---

Ing. Glauco Iván Ibarra Ponce  
Presidente del Comité de Transparencia y  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios

---

**Unidad de Transparencia**  
Av. Del Parque esquina con Av. España S/N, Segundo Piso  
Fracc. Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit, México C.P. 63157  
transparencia@sepen.gob.mx  
Tel. (311) 218-67-43

